

ESTUVIMOS, ESTAMOS Y ESTAREMOS JUNTO
A LOS COMPAÑEROS GRAFICOS Y CANILLITAS

El Periodista

MONTEVIDEO, OCTUBRE 1º DE 1952

CASA DEL PERIODISTA. — YAGUARON 1330 P. 2.

BOLETIN DE LA
ASOCIACION DE LA
PRENSA URUGUAYA
Con Personería Jurídica
otorgada el 26/8/1947.

FRENTE A LA CRISIS, SE INTENTA QUE EL SACRIFICIO SEA DE LOS TRABAJADORES Y NO DE LOS PRIVILEGIADOS POR EL AUGE

En tanto lo que es lícito y permitido sea dosado por el juicio discrecional; en tanto la libertad de prensa se mantenga tutelada más por el criterio policial que por las normas constitucionales, nos parece inoportuno el examen crítico de los últimos acontecimientos vividos por el sindicalismo nacional.

Mas si por el momento diferimos el balance de los episodios recientes, estimamos de todo punto de vista ineludible algunas consideraciones respecto del futuro inmediato que ha de confrontar el periodismo uruguayo.

Evidentemente el momento de auge que en la última década ha caracterizado a la economía nacional, se ha ido diluyendo en una crisis, cuya intensificación y variantes reflejan el singular momento del mundo.

Mientras un signo de crecimiento dominaba en la economía nacional los Consejos de Salarios constituyeron un instrumento de paz social y la reactualización de las tarifas iban a la zaga del alza de los precios.

Se afirma que los precios aumentaban fundamentalmente por las nuevas tarifas decretadas por los Consejos de Salarios; y se olvida que en rigor los comerciantes e industriales han rectificado los precios, haciendo incidir sobre ellos porcentajes muy superiores a los aumentos de salarios.

Pero los vientos del mundo fueron paulatinamente modificando aquel clima económico. El movimiento comercial e industrial ha visto disminuir sus coeficientes y un imperativo de restricción incide sobre el campo económico.

La disminución registrada en el volumen general de las transacciones, hacen que los patronos ya no vean en los laudos un medio indirecto para acrecer sus beneficios.

Entre tanto el encarecimiento ambiente prosigue

su crecimiento inexorable, impulsando a los trabajadores a buscar por la vía del aumento de sus salarios, la única defensa que les es dada para sostenerse.

(Pasa a la pág. 2)

Mensaje Enviado el Día 17 de Setiembre Al Consejo Nacional

Presidente Consejo Nacional de Gobierno
Don ANDRES MARTINEZ TRUEBA:

Asociación Prensa Uruguaya, reclama restablecimiento libertad información, derogando decreto amenaza diarios y demás órganos periodísticos que publiquen noticias veraces acontecimientos actualidad. — Stop.

Restitución libertad prensa con que honrase Uruguay, permitiría además, eliminar inquietud versiones alarmistas, así como lamentable desplazamiento público audiciones radios extranjeras que deforman verdad. — Stop.

Libertades esenciales prensa, reunión y agremiación, constituyen fundamental acervo democrático nos enorgullecemos orientales, significando lesión a los mismos grave herida derechos e ideales pueblo que siempre fueron defendidos por periodismo nacional. — CONSEJO DIRECTIVO.

LAS EMPRESAS EN REBELDIA ANTE LA LEY DE CONSEJOS DE SALARIOS

INFORMACION PAG. 3

Mesa Redonda de Periodistas que Han Viajado a Europa y E.E.U.U.

En el pasado mes de agosto, la Asociación de la Prensa Uruguaya reunió en torno a una Mesa Redonda, en Punta del Este, a distintos periodistas compatriotas que han visitado Europa y los Estados Unidos. Coinciendo, con la celebración de la efemérides patria, —lo que originó igualmente diversos actos artísticos, entre ellos la exhibición del film de Grass "Artigas" — los colegas participantes, (Juan Candau, Máximo R. Martín, Héctor Motta Avellan, Adolfo Tejera, Walter Alvarado, Julio E. Suárez y Carlos M. Gutiérrez), efectuaron un interesante y medular intercambio de criterios e impresiones de viaje, que posteriormente fué difundido a todo el país por CX 10 Radio Ariel.

Con esta Mesa Redonda, en la que intervinieron periodistas de las más diversas tendencias glorificando la realidad internacional e interna de países diferentes (incluso los del bloque europeo oriental), nuestra Asociación ha sentado un valioso precedente. Además de cumplir una de sus



Un aspecto de la mesa redonda de periodistas que han viajado a Europa y Estados Unidos, que se realizó el 24 de agosto en el Cantegril de Punta del Este.

finalidades fundamentales de agremiación, — la valoración del periodista como factor de cultura trascendente.. — proporcionó la oportunidad de una visión no tendenciosa, — por contraposición de informaciones, — sobre la compleja realidad política y social de nuestra época, a través, — y ello es lo más significativo, — de la libre y responsable opinión de quienes participaron en el debate.

Esto último, sobre todo, por desacostumbrado en un medio como el nuestro en el que se pretende todavía considerar al periodista como en un engranaje más en un periodismo encarado como simple empresa comercial o de política partidista, — señala el cumplimiento de una primera etapa en el urgente proceso de digi-

nificación profesional en que estamos empeñados.

Como tal, ha sido uno de los resultados más fructuosos de la Mesa Redonda de Punta del Este.

Cursos de Inglés

Dictados por la Sra. Lyssete Wechsler Adler de Arismendi y la Sra. Ana Cúneo, alumnas del último grado de especialización profesional de la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos, se iniciaron cursos de inglés en dos turnos, uno de 18 a 19 y otro de 20 y 21 a 30 horas, el primero los lunes y jueves y el segundo los martes y viernes. Las inscripciones para estos cursos, alcanzaron a unos cuarenta interesados entre socios y familiares.

Se Intenta que los Trabajadores "Paguen" la Crisis

(Viene de la 1a pág.)
tener la capacidad adquisitiva de sus remuneraciones.

Es pues aquí donde comienza el drama actual del gremialismo uruguayo.

Estamos ya frente a la crisis y en estos instantes solo se trata de saber como y quien ha de pagarla, o dicho de otro modo, quienes y en que medida han de absorberla.

Los trabajadores aspiran a que el sacrificio colectivo sea proporcional a las posibilidades económicas de cada uno. La reacción, por su parte, pretende conservar y acrecer sus privilegios, imputando al consumo la asimilación de la depresión.

Las fuerzas de la reacción, con fuertes raíces predominantes, se cierra terminantemente a una distribución equitativa del pasivo. Y el empeño de conservar incólume sus privilegios, se disfraza en el intento de engrillar la libertad de reacción de los gremios.

En circunstancias en que una parte de los aumentos de salarios debe salir no de los precios sino de las utilidades, la reacción arremete contra los Consejos de Salarios, exigiendo su anulación práctica

por la vía de la reforma legal. Evitándose la actual periodicidad de los laudos, se desmonetiza a los salarios, obligándoseles a absorber el encarecimiento ascendente.

Los conflictos obreros no revelan otra cosa, que esa resolución vital de defender el valor real de los salarios y el derecho a mantener un nivel de vida en correspondencia con la condición de humanos.

Y frente a esos movimientos eminentemente defensivos de los trabajadores, en lugar de contenerse el alza incesante de los precios, se pretende, por el camino de la reglamentación oficial de los sindicatos, limitar la capacidad de reacción colectiva de los gremios.

El gremialismo confronta pues el inminente peligro de que la reacción gane la calle e imponga la sanción de una legislación antiobrerista, cuyas consecuencias ciertas serían las de hacer cargar a la población modesta con todas las consecuencias de la crisis.

El dilema está, pues, planteado. O los gremios conservan la plenitud de las libertades que consagra la letra y el espíritu de la Constitución, o prácticamente retornamos a las épocas de la contratación directa, donde el amo fija el salario y el hambre del obrero y impone su aceptación.

LAS EMPRESAS ESTAN EN REBELDIA ANTE EL CONSEJO DE SALARIOS

El 6 de junio se firmó el Laudo para las empresas periodísticas, después de vencer mil obstáculos y resistencias de la patronal que reúne a los propietarios de la prensa (incluso la deserción total a las sesiones del delegado y Presidente de la patronal).

Los nuevos salarios legales —por ese Laudo— tienen vigencia desde el 1º de mayo de 1952. La patronal se dió de inmediato a la tarea de mellar aquel instrumento legal: retuvo indebidamente los aumentos durante varios meses, en algunas de las empresas más importantes; en otras, se niega lista y llanamente a pagar los salarios legales y sigue liquidando los sueldos según un Laudo anterior o de acuerdo con valores inferiores fijados a capricho por los administradores.

El Consejo de Salarios, que preside el Sr. En-

rique Andreoli, en dos oportunidades sucesivas —el 6 de junio y el 12 de agosto— resolvió requerir de las empresas, dentro de un plazo de quince días, planillas de los personales, estableciendo categorías y salarios respectivos.

La patronal se ha declarado en rebeldía y no ha entregado una sola lista, a pesar de la segunda conminación del Consejo de Salarios.

Sin embargo, ya se ha solicitado una reunión extraordinaria del Consejo de Salarios y las multas por infracción y reincidencia que prevé el art. 33 de la Ley ("Si alguna persona se niega a facilitar a esos funcionarios c a los miembros del Consejo, los medios que solicitan para el cumplimiento de su misión, si los contrariarán u obstaculizan en el ejercicio de sus derechos...") recaerán sobre los responsables.

Defendiendo el aumento a los eventuales

El Laudo del Quinto Consejo de Salarios para el grupo 17 C de la industria periodística se firmó el 6 de junio de 1952 y fué publicado en el Diario Oficial el día 14 del mismo mes entrando en vigencia legal. La retroactividad del aumento se había fijado para el 1º de mayo. En la sesión del día 3 de junio según consta en actas "El Consejo por unanimidad declara que queda expresamente entendido que los aumentos aprobados rigen cualquiera se la forma de retribución de los personales comprendidos en la competencia del Consejo". Esa declaración motivada por la iniciativa de la delegación de los periodistas contemplaba el caso de los destajistas o eventuales y de aquellos que ganan más de lo especificado para sus categorías. Transcurrido junio y promediado julio se comprobó que las empresas no cumplían el laudo, retaceando el aumento a sus colaboradores a destajo. Con tal motivo la Asociación solicitó la convocatoria del Consejo de salarios. El acta oficial que pasamos a transcribir da cuenta de lo resuelto. "En Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, en el local de la Oficina, calle Canelones 871, se reúne el Consejo de Salarios establecido para periodistas y Gráficos (Grupo 17-C). Asisten los señores L. Enrique

Andreoli, presidente, y Cr. José M. Curotto, delegado del Poder Ejecutivo; Abelardo Lapido, delegado patronal; Rómulo Ferreira Goró, delegado de los trabajadores. Conocen también los señores, Carlos Schek y Carlos Borcic, especialmente invitados por el Consejo. Abierta la sesión y luego de un cambio general de ideas, se resuelve: "la aplicación de los porcentajes acumulativos de aumentos que establece el Laudo de fecha 6 de junio de 1952 y publicado en el Diario Oficial N° 13.633 de fecha 14 de junio de 1952 cuando se trate del trabajo a destajo será calculado tomando en consideración la producción del empleado durante el mes". No

siendo para más, se levanta la sesión levantándose la presente para constancia de conformidad".

De acuerdo pues con esta resolución la retribución de las notas hasta acumular \$ 100.00 es la siguiente:

Notas y reportajes, \$ 18.00 Crónicas, \$ 8.10; Colaboradores (Lit. Arte, etc.), \$ 19.80; Caricaturista, c/u.) \$ 13.50; Cartógrafo (cada Mapa), \$ 8.10; Suelista (p/cmt.), \$ 0.306; Fútbol 1º A, \$ 7.48; Fútbol 1º B \$ 5.68; Intermedia, \$ 4.86; Basket-Ball 1º, \$ 5.68; Basket-Ball 2º Ascenso, \$ 4.86; Basket-Ball (otras Categorías), \$ 4.23; Fútbol 3a., 4a. y Extra, \$ 4.33; Atletismo, Ciclismo, Remo y Box, \$ 4.50; Yate, Tennis, Polo, Volley Ball, \$ 4.05; Deportes fuera de Montevideo, \$ 9.00; Deportes fuera del Uruguay, \$ 10.80.

Para Revistas. Colaborador, por nota, \$ 18.20; Colaborador por crónica, \$ 9.00; Traductor, por Cmt. \$ 0.182; Ilustrador (c/u), \$ 14.40; Caricaturista, (c/u), pesos 14.40.

Acumulados los \$ 100.00 primeros, el porcentaje de aumento será de 20% sobre la retribución laudada por el cuarto Consejo hasta los \$ 200.00 y en adelante del 15%.

SERVICIO DE PELUQUERIA

Dentro de pocos días se habilitará en la Casa del Periodista un servicio de peluquería para los socios, de 17 a 21 horas, de acuerdo a la siguiente tarifa: Completo pelo y barba \$ 1.00. Barba \$ 0.30; pelo \$ 0.80; recorte \$ 0.60; recorte con barba \$ 0.85; pelusa \$ 0.40; pelusa con barba \$ 0.65; abonos 2 cortes de pelo, un recorte y 12 afeitadas mensuales \$ 5.70.

UNIDAD GREMIAL POR SOBRE DIFERENCIAS IDEOLOGICAS O INFLUENCIAS PATRONALES

El gremio debe velar por la consolidación de su unidad, como único medio para la defensa de sus intereses profesionales. La virtualidad de ese propósito de unidad, ha de cuidarse de manera que no incidan negativamente sobre ella las consideraciones de orden político o filosófico, ni las influencias de origen patronal.

Coincidiendo con la conocida trayectoria de la Asociación de Prensa, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas (Dic. 8 de 1951), ha dado una declaración, cuyo texto reprodujimos a continuación:

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas comprueba:

- a) Que la profesión periodística —comprendidas todas las formas y categorías de este trabajo puestas al servicio de la información del público— dispone de dos factores fundamentales para salvaguardar y mejorar las condiciones de labor y jerarquizar la profesión; la unión, dentro de filas, en las instituciones periodísticas y la solidaridad con las otras profesiones y gremios.
- b) Que la unión interna va siendo alcanzada y perfeccionada por grados:

1) — Ha sido superado el individualismo en sus formas negativas de vanidad, rivalidades personales y faltas a todas normas éticas del compañerismo;

2) — Han quedado también atrás las suspicacias que escindían la profesión por empresas, por ideologías políticas y por categorías de trabajo;

3) — La presente Conferencia muestra un estadio superior de unidad y compañerismo al disminuir las vallas que separaban a las distintas instituciones y al confundir en un solo haz a los periodistas del interior y a los de la capital, de los diarios, radios, periódicos, agencias y noticieros cinematográficos. Este progreso debe ser consolidado, vigilando y combatiendo todo germen de desunión que pueda revivir como reminiscencia de aquellas etapas del pasado o como agresivo fermento azusado por cierto núcleo de intereses monopolistas que se mueve en dirección contraria a la libertad de prensa y a la elevación profesional del periodista.

c) Que la solidaridad con los demás organismos gremiales y profesionales constituye el otro eje

moral en que debemos sustentarnos, por la doble razón de que hemos fundado e integrado entidades de nuestra profesión con ese carácter y porque nuestra misión lleva por meta el servicio de la colectividad. Debemos, sin embargo, observar que el movimiento gremial del país pasa por un momento de serias confusiones que lo fraccionan en múltiples corrientes y grupos. El deber de los periodistas organizados como gremio es tender la mano a las agrupaciones de trabajo más próximas y afines, que actúan en la órbita de la misma industria (gráficos, vendedores de diarios, grabadores, etc.); no comprometer la independencia ni el peso moral de nuestras entidades periodísticas en agrupamientos fraccionales del movimiento gremial, a la espera de ser siempre útiles para la unión y no para la desunión; incorporarnos, eso sí, a acciones concretas del gremialismo cuando resulta nítido el fin justiciero que se persigue o los riesgos que pudieren presentarse para las libertades de agremiación.

d) Que las informaciones sobre asuntos gremiales que se publican en los diarios de mayor difusión adolecen, por lo general, de limitaciones, omisiones y, hasta más de una vez, de tergiversaciones, que por lo común no son imputables a los redactores encargados de esas secciones, sino a las forzadas normas que imponen los editores, mereciendo subrayarse que el ejemplo más irritante se manifiesta cuando a los mismos periodistas se les niega el derecho a publicar las simples noticias de sus actividades.

En consecuencia, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas

R E S U E L V E:

1º Declarar que la unión entre los periodistas, por una parte, y la solidaridad de sus instituciones con los demás gremios y profesiones constituyen los principales fundamentos morales a que están obligados quienes trabajan en la noble profesión de difundir noticias.

2º Proclamar que la unión de nuestras entidades gremiales del periodismo debe ser fomentada y defendida

3º Manifestar que los periodistas aprueban con entusiasmo el acuerdo suscrito entre la Asociación de la Prensa Uruguaya, el Sindicato de Artes Gráficas y el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, por el que se ha creado un organismo permanente de información y coordinación gremial en la industria periodística.

4º Expresar que, en las condiciones presentes del movimiento gremial del país, es conveniente mantener todavía la situación autonómica de nuestros organismos gremiales de periodistas, apoyando, eso sí, las acciones concretas del gremialismo cuando resulta nítido el fin justiciero que se persigue o los riesgos que pudieren presentarse para las libertades de agremiación.

5º Que las limitaciones y omisiones que pudieren registrar las crónicas sobre asuntos gremiales que publican los diarios de mayor difusión y las radiodifusoras, no podrán, en general, imputarse a los periodistas que trabajan en esas secciones, sino a los editores; constituyendo una obligación de las entidades periodísticas denunciar los casos graves en que en aquel sentido llegaren a registrarse, como medio de defender, ante el juicio de la opinión pública, a nuestra profesión de cargos y desprecio que deben recaer sobre los verdaderos responsables. Asimismo, deben las instituciones profesionales del periodismo reivindicar el derecho a la difusión de sus actividades gremiales.

Triunfó nuestra apelación: El Poder Ejecutivo ordena nuevo laudo para los fotógrafos

(Diario Oficial, 27 de Sept. de 1952)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se anula un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 17-C, para los fotógrafos de diarios, revistas, periódicos y agencias noticiosas y se dispone que se emita otro con ajuste a determinadas normas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1952.

Visto el recurso de apelación interpuesto por la Asociación de la Prensa Uruguaya contra el laudo de fecha 11 de julio de 1952, emitido por el Consejo de Salarios del Grupo 17 C (Empresas Periodísticas, redacción, administración, periodismo gráfico y relativo a los fotógrafos de diarios, revistas, periódicos y agencias noticiosas;

Resultando: La entidad mencionada expresa que los Consejos de Salarios anteriores no han establecido salarios mínimos para los reporteros gráficos atendiendo a la oposición de los representantes de las empresas; que la delegación del Poder Ejecutivo en el actual Consejo ha modificado esa posición, pero dando una solución parcial y errónea, porque no establece sueldo mínimo ni considera la situación de los fotógrafos a destajo, haciendo en cambio una calificación de concesionarios que no está de acuerdo con la verdadera realidad de empleados a destajo.

Considerando: El laudo principal de fecha 6 de junio de 1950 se estableció (Art. 3.º) que el personal de fotógrafos sería objeto de especial determinación y con fecha 11 de julio se dictó un laudo complementario y especial al efecto. Pero este laudo se limita en el artículo primero a establecer que los fotógrafos de diarios, periódicos, revistas y agencias noticiosas, empleados directos de las empresas, con remuneración de planillas administrativas se hallan comprendidos y amparados en las disposiciones del laudo del 11 de junio. En primer lugar surge que no existe laudo de esa fecha, sino de fecha 6 de junio. En segundo lugar, en lugar del concepto del trabajador dependiente que sería lógico y jurídico se basa la aplicación del laudo en la calidad de "em-

pleado directo" cuando el artículo 3.º de la ley 10.449 establece un sistema legal que hace responsable de salarios al empresario principal aún por empleados directos.

La inclusión en las planillas administrativas —ni siquiera se refiere a las de trabajo— no puede ser tampoco un elemento determinante de la solución que se adopte en cuanto a la situación jurídica de determinados fotógrafos.

Finalmente, la solución en sí, y ello es fundamental, se aparta de disposiciones expresas de la ley desde que el artículo 9º establece la obligación del Consejo de hacer la clasificación por profesiones y categorías y el artículo 17, numeral 3º) manda tener en cuenta la capacidad o calificación del trabajador.

La declaración de inclusión en los beneficios del laudo tendría el único objeto de beneficiar a los fotógrafos con un aumento porcentual pero no se establece la base, ni la establecen los laudos anteriores ni se expresa si se sumarán a los salarios reales ni constan éstos en el laudo.

El artículo 2º del laudo, hace una calificación reservada al estudio de cada caso y en definitiva a la decisión de los jueces. Tal disposición, pues, emana de un órgano que no tiene competencia para hacerlo.

Por todo lo expuesto surge que el laudo ha sido dictado con infracción a disposiciones legales y no observa en su forma, requisitos elementales.

Por tales fundamentos, El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Artículo 1º — Anular el laudo complementario de fecha 11 de julio de 1952 emitido por el Consejo de Salarios del Grupo 17 C, el que deberá dictar el laudo correspondiente con arreglo a lo establecido en la parte expositiva de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publique y transcribáse al Consejo de Salarios.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — Héctor A. Grauert, Eduardo Jiménez de Aréchaga, (Secretario).

Indemnización a un corresponsal

LA BIBLIOTECA SOCIAL

La Biblioteca de la Asociación de la Prensa Uruguaya, integrada por donaciones de la Biblioteca Nacional y de particulares, está habilitada para atender a los socios interesados en el horario de oficina: de 16 a 20 de lunes a viernes y de 10 a 12 horas los sábados. El plazo por el que se entregan los libros a domicilio es de 10 días.

Habiendo sido despedido de su cargo de corresponsal de la revista en español, editada en Estados Unidos, VISION, el socio José Luis López Solari, sin el pago de la correspondiente indemnización, la Asociación de la Prensa Uruguaya apeló a la legislación uruguaya al respecto y tras varias gestiones ante la casa central en Nueva York y ante el representante de la revista en esta zona del Continente logró que aquélla se hiciera efectiva. El trámite demoró algún tiempo pero no se debió llegar a la acción judicial, siendo amistosa la solución del conflicto, aclarándose por parte de la empresa VISION de Nueva York su desconocimiento de las leyes de nuestro país al respecto.

SE MANTIENE LA SUBESTIMACION DEL TRABAJO PERIODISTICO: IMPONESE MEJOR REMUNERACION

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas reunida en Montevideo en el mes de Diciembre de 1951 aprobó la siguiente declaración sobre "Remuneración del Periodista" Punto 1º. de la Comisión II, subtítulada "Subestimación del Trabajo Periodístico".

En el proceso de valoración de la actividad intelectual, quizá no se dé ningún otro caso tan patente de subestimación, como el que ha caracterizado y caracteriza al trabajo periodístico.

La historia del periodismo es la historia crudamente dramática de esa irritante subestimación. A quién quiera que se le ocurriese lanzar un periódico o diario a la circulación, planeaba minuciosamente sus rubros de egreso, presupuestando sus gastos de papel, de imprenta y mano de obra de taller, pero siempre, en mayor o menor grado, dejaba fuera de sus cálculos la estimación cuantitativa del trabajo periodístico.

En especial modo, el trabajo del redactor no se estimaba en la evaluación de los costos de la empresa, y, en todo caso, se le trataba como una obligación diférible y de consideración remota.

De tal suerte, el trabajo del periodista se vinculaba forzosamente a los avatares de la empresa. Si esta seguía un curso deficitario el periodista era un socio obligado para los balances con saldo negativo. Si tras un azaroso pugnar por su vivencia, la empresa quebraba, el periodista era siempre el último en el prorrato, si es que alguna vez alcanzaba a los despojos finales.

Y en el instante en que a la empresa comenzaban a abrirse, perspectivas optimistas, todavía aún, la remuneración total o parcial de periodista, se difería como una promesa o una esperanza. El diario tenía que sanear su pasivo, reforzar su taller, adquirir utillaje, constituir reservas de papel...

Si se resumiese, en la objetividad de una monografía, la historia financiera del periodismo, se podría constatar cómo el pasaje fugaz de una publicación, o el proceso ascendente de otras, ha sido apuntalado con el salario impago de sus redactores y funcionarios.

Función Social del Periodista

El progreso de la ciencia y la técnica ha reducido prácticamente

te las dimensiones del mundo. Los medios de transporte y comunicación modernos, han aproximado de tal modo a los hombres, que sus intereses individuales se combinan en una compleja ecuación de trascendente sentido social.

Pese al progreso de la técnica, los hombres proseguirían prácticamente tan aislados como en el medioevo, si la prensa no tomara los sucesos, los problemas y las ideas, en el mismo instante en que vibran.

Pero esta maravillosa función social de la prensa, es la resultante de un trabajo, generalmente anónimo, penoso muchas veces, complejo siempre y altamente calificado del obrero periodista.

El hombre con su actividad dialógica, hace la historia, pero es el periodista quien escribe sus páginas primarias. Por la acción del periodista, el hombre social se torna en espectador, en crítico y en rectificador de su propia historia. Y si el hombre puede asomarse, simultáneamente al hecho o al pensamiento, sobre su propia actividad colectiva, es siempre prestos a recoger el suceso, a buscar el hecho gravitante o el pensamiento incidente, aunque ello importe riesgo como sucede a los corresponsales de guerra y a los reporteros gráficos, o malquiste, como ocurre a los críticos de arte y deportivos. **La Remuneración del Periodista**

Este ministerio trascendente del periodista, es el que nos preocupa dignificar, a través de la remuneración a que tiene derecho, como obrero altamente calificado, y de las condiciones de labor que reflejan la estimación pública que su elevada función social merece.

Uno de los aspectos en que generalmente se expresa la subestimación del trabajo periodístico, es dado cuando se intenta referir su remuneración al tiempo estrictamente empleado para la producción o captación y redacción de la nota. Pero el trabajo del periodista no puede medirse por

Cobertura para Arbitrariadas

ADER, Asociación de Empleados Radiotelefónicos, se presentó ante la Jefatura de Policía, solicitando autorización para realizar una Asamblea General en la sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

En dicha asamblea sólo se consideraría la exoneración de algunos funcionarios radiotelefónicos. La Jefatura de Policía denegó la autorización solicitada.

He aquí un nuevo ejemplo de cómo se pretende amordazar a los gremios y de cómo a la postre, las medidas extraordinarias sirven para cubrir todas las arbitrariedades de los patronos y cercenar, sin ningún tipo de discriminación, las libertades sindicales que consagra la Constitución.

el solo factor tiempo, como se lo podría hacer para determinar el rendimiento de una bomba hidráulica.

En el tiempo de trabajo del redactor, existe un pre-tiempo representado por el quantum de cultura general y / o especializada que el periodista pone al servicio de su función. Hay que considerar, además, un post-tiempo, que se conjuga con el primero, durante el cual el periodista sigue enriqueciendo sus conocimientos, ampliando su información y manteniendo tensa y dirigida su atención hacia los hechos que conforman el panorama del mundo, o que integran, o que inciden, sobre la materia a que dedica su actividad periodística.

La labor de un catedrático de la Facultad de Medicina, p. ej., no se la estimaría correctamente, si al tiempo que destina al aula, no se le computase el tiempo que emplea en las clínicas y el que dedica al archivo y exámen de sus experiencias y al repaso de la bibliografía especializada. Asimismo, la función de este catedrático no asumiría toda la eficiencia que su cometido exige, si al tiempo de su labor docente no adicionase el necesario para

Confinando las Ideas

Cupo al "Bien Público" del sábado 27 el honor de denunciar que la confinación de dirigentes sindicales, no es una simple posibilidad formal, contenida en el texto del Decreto sobre medidas prontas de seguridad, sino, por el contrario, una triste realidad para los destinos de nuestra democracia.

En efecto, dijo "El Bien Público": "Como medida de seguridad, algunos dirigentes han sido internados en distintos puntos del país: Santa Clara de Olimar, Aceguá, Mercedes, Durazno, Minas de Corrales, etc".

Cosa curiosa: nos desgañitamos a diario censurando la domesticación del gremialismo que caracteriza al justicialismo peroniano, y resulta ahora que aprendemos de él a confinar las ideas...

recoger y examinar la experiencia propia y ajena.

Del mismo modo, el periodista llega a su función con una aptitud potencial, representada por sus conocimientos humanísticos o especializados y suma a su tiempo de trabajo material; el necesario para mantener su información rigurosamente actualizada. Pero es que tampoco el periodista cumpliría eficientemente con el cometido que la prensa y la opinión pública exigen de él, si fuese insensible al drama del hombre, o cerrase su espíritu ante el cambiante panorama del mundo.

Esta subestimación del tiempo integral que el periodista destina a su función, le obliga inexorablemente a buscar en otras actividades, por las cuales vocacionalmente se siente menos atraido, el complemento indispensable para el sustento del hogar.

Considerando la función del periodista en su doble aspecto social y funcional, la PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS

DECLARA:

1º — Que el periodista, por su gravitación en lo conformación de la conciencia colectiva, cumple una función que es menester je-

(Pasa a la pág. 10)

EL ARTICULO 165 DEL CODIGO PENAL ES ANTICONSTITUCIONAL

El artículo 165 del Código Penal, que prohíbe el abandono colectivo de funciones a los funcionarios públicos, es y está probado como inconstitucional. Dice el apartado C) del artículo 57 de la Constitución: "Declarase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad".

Nuestros "teóricos" constitucionalistas, han largado una viojentísima campaña pública afirmando la constitucionalidad del Art. 165 del C. Penal. Para ello, afirman que la propia Constitución en el artículo transcripto, autoriza al legislador a reglamentar el derecho de huelga. Nosotros, y con nosotros la más elemental doctrina y hasta la propia Cátedra de Derecho Constitucional de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, afirmamos que el referido artículo 165, es claramente inconstitucional, pues mal se puede reglamentar un derecho, eliminándolo, como pretenden nuestros inefables y si que "interesados" comentaristas. Y decimos más. En virtud del artículo 329 de la Constitución ha quedado derogado "por oposición" el referido artículo 165 del C. Penal, por cuanto se opone claramente a una disposición constitucional. Amén, de que el referido artículo es muchos años anterior al texto constitucional, advertimos a los esforzados "reglamentaristas del sindicalismo" que han brotado en estos últimos días, de que la Constitución contiene en el mismo artículo 57, otras disposiciones, que impiden el cercenamiento de los derechos sindicales, y, más, aún, los protege y amplía expresamente. Será preciso pues, o derogar la Constitución, o pasar por encima de ella.

QUIÉN NO RESPETA LA LEY, MAL PUEDE ERIGIRSE EN SU CAMPEON

Las medidas prontas de seguridad, autorizadas por la Constitución en su Art. 168, Inc. 17 y adoptadas por el Poder Ejecutivo, en ocasión que es de pública notoriedad, carecieron de la fundamentación requerida por la misma Constitución, es decir, que en el momento de ser éstas resueltas, no existían en el país los "casos graves e imprevistos de conmoción interior" excepto la huelga del transporte (huelga que exigía el cumplimiento de la ley de aumentos laudados en 1950) la cual para evitarla el Senado tuvo más de un año de plazo. Pero si esto es sabido, a pesar de que algunos teóricos "oficiosos" del Gobierno han salido estos días con "doctrinas" que consagran "las medidas preventivas", no tan sabido es, pues se ha guardado muy bien de informar nuestra "prensa libre", que el Poder Ejecutivo ha violado con tal desaprensión la misma Constitución de la República, en el mismísimo artículo 168 inciso 17.

En efecto. Dice el referido inciso en su apartado final: "En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse dentro de las veinticuatro horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras, o, en su caso, a la Comisión Permanente, estándose a su resolución".

La policía, por orden de su diligente Ministro Dr. Fusco, apresó e internó (hace ya 12 días) en varias localidades del Interior, a decenas de dirigentes gremiales. Así lo ha confesado el propio Jefe de Policía. Sin embargo, el Poder Ejecutivo con total desprecio hacia el Parlamento, ignoró el mandato constitucional, pues obró sin comunicar absolutamente nada de las detenciones y confinamientos realizados. Nuestro único comentario. No podrá el Poder Ejecutivo aducir olvido, por cuanto los mismos hombres que hoy "gobiernan", fueron los autores del referido texto constitucional. Quien no respeta la propia Constitución, mal puede erigirse en pretendido campeón del "legalismo".

¡ESTA ES LA OBRA DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA!

Estas son nuestras conquistas que la reacción antigremial y sus serviles quieren destruir

Hace ocho años, los trabajadores de la prensa comenzaron a dar los primeros pasos de una actividad gremial.

El camino recorrido en tan corto tiempo está lleno de conquistas y enseñanzas. Las primeras ilusiones sobre una lucha fácil, en un terreno que se esperaba de comprensión y hasta de fomento de las más generosas soluciones sociales, se desvanecieron ante una realidad del más crudo egoísmo empresista.

Obstáculos y persecuciones sin fin se sucedieron. Muchos de nuestros dirigentes gremiales fueron primero amenazados y, luego, despedidos de sus empleos. Llegaron instantes en que, antes

de designar un delegado al Consejo de Salarios, se sospechaba el sacrificio personal que se iba a consumar.

La Asociación de la Prensa creció y se endureció bajo estos golpes. Sorteó y dominó a la amenaza y a la calumnia.

Dentro de filas, fueron vencidos uno a uno los factores negativos para la agremiación y el compañerismo: los individualistas, los vanidosos y los aduladores.

Cada Consejo de Salarios vino a resultar una áspera batalla. No resultó inmune para la ciega animosidad patronal ni la figura respetable del Rector del Universidad, designado en una oportu-

nidad como árbitro del gobierno en aquellos organismos.

La Asociación de la Prensa, en su recto derrotero, arrancó cinco aumentos de salarios y alcanzó un grado mayor de madurez gremial.

Junto a sí ha tenido el ejemplo de dos gremios que cuentan con un honroso historial: el de Canillitas y el de Gráficos. La Asociación de la Prensa ha procurado establecer vínculos permanentes de solidaridad entre estos tres sectores del trabajo en la industria periodística.

Hoy que grandes nubarrones de reacción, acumulados por las patronales unidas, empiezan a obscurecer las libertades sindicales, no faltan al-

gunos elementos que suponen ha llegado la oportunidad de destruir el edificio de nuestra agremiación.

Pero, fallarán en sus cálculos. La masa de afiliados a la Asociación hace tiempo que aprendió a desconfiar de quienes operan como altavoces de la patronal.

La Asociación tiene que levantar su Cooperativa de Consumos, su Colonia de Vacaciones, el Estatuto del Periodista y múltiples conquistas que ya está alcanzando. Y tiene, también, como condición vital para todo ello, que defender las libertades sindicales, la Ley de Consejos de Salarios y la misma libertad de prensa.

CATEGORIAS DIARIOS (Administración)	Sueldos promed. anter. Asociac.	CONSEJOS DE SALARIOS				
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Secretario de Administración	—	—	270.00	327.00	389.70	463.15
Contador	—	—	250.00	305.00	365.50	435.32
Tenedor de Libros	80.00	120.00	170.00	214.00	265.40	320.21
Encargado Suscripciones	90.00	—	170.00	214.00	265.40	320.21
Jefe de Avisos	93.00	160.00	210.00	261.00	317.10	379.66
Cajero General	96.50	150.00	205.00	255.50	311.05	372.71
Cajero Auxiliar	62.00	—	125.00	160.00	202.00	247.30
Cobrador	80.00	90.00	135.00	172.00	216.40	263.86
Cobrador de Suscrip.	—	—	1½%	20%	20%	25%
Auxiliar 1 ^a Categoría	63.00	90.00	145.00	184.00	230.80	280.42
Auxiliar 2 ^a Categoría	45.00	70.00	115.00	148.00	187.60	230.12
Auxiliar 3 ^a Categoría	30.00	50.00	90.00	126.00	161.20	198.44
Jefe Rp. Suscripciones	—	—	80.00	112.00	144.40	178.28
Jefe de Depósito	—	—	80.00	120.00	154.00	194.80
Jefe de Expedición	61.00	90.00	135.00	172.00	216.40	263.86
Ayud. Exped. (hasta 3 horas)	23.00	35.00	60.00	84.00	117.60	146.12
Porteros y Serenos	48.00	70.00	105.00	136.00	173.20	212.84
Peones y Limpiadores	48.00	70.00	105.00	136.00	173.20	212.84
Telefonistas	41.00	70.00	105.00	136.00	173.20	212.84
Mensaj. y Ord. (hasta 16 años)	15.00	25.00	45.00	67.50	94.50	118.12
Mensaj. y Ord. (16 a 21 años)	20.00	35.00	65.00	91.00	127.40	157.88
Mensaj. y Ord. (mayores 21 años)	28.00	70.00	90.00	126.00	161.20	198.44
Jefe de Archivo	—	—	125.00	160.00	202.00	247.30
Encargado de Archivo	50.00	80.00	115.00	148.00	187.60	230.12
Auxiliar 1 ^o de Archivo	—	—	95.00	133.00	169.60	208.52
Auxiliar 2 ^o de Archivo	—	—	75.00	105.00	136.00	168.20
DIARIOS (Redacción)						
Editorialista o Suelta	—	80.00	140.00	178.00	223.60	272.14
Secretario de Redacción	130.80	—	280.00	338.00	401.80	477.97
Subsecretario de Redacción	100.00	—	200.00	250.00	305.00	365.75
Jefe de Sección	88.00	140.00	185.00	232.00	285.20	342.98
Encargado de Cables	74.00	110.00	160.00	202.00	252.20	305.03
Reporter Notero	70.00	—	145.00	184.00	230.80	280.42
Cronista	55.90	80.00	120.00	154.00	194.80	238.76
Corrector	57.00	100.00	150.00	196.00	238.00	288.70
Corrector por día (jornal)	2.28	4.00	6.00	7.60	9.52	11.55
Caricaturista	—	—	130.00	166.00	209.20	255.58
Diagramador Retocador	—	—	120.00	154.00	194.80	238.76
Cartógrafo	—	—	90.00	126.00	161.20	198.44
Notas y Reportajes	4.00	—	10.00	12.00	14.40	18.00
Crónicas	2.00	—	4.50	5.40	6.48	8.10
Colaboradores — (Lit. Arte, Etc.)	4.00	—	11.00	13.20	15.84	19.80
Caricaturista (c/Caricat.)	2.50	—	7.50	9.00	10.80	13.50
Cartógrafo (c/Mapa)	1.50	—	4.50	5.40	6.48	8.10
Suelta (por cmt.)	0.08	—	0.17	0.204	0.245	0.306
Fútbol 1ra. A.	—	—	3.00	4.15	4.98	5.98
Fútbol 1ra. B.	—	—	2.20	3.15	3.78	4.54
Fútbol Intermedia	—	—	2.00	2.70	3.24	3.89
Basquetbal 1ra.	—	—	2.20	3.15	3.78	4.54
Basquetbal 2da. Ascenso	—	—	3.20	2.70	3.24	3.89

CATEGORIAS DIARIOS (Redacción)	Sueldos promed. anter. Asociac.	CONSEJOS DE SALARIOS				
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Basquetbal (Otras Categorías)	—	—	2.35	2.82	3.38	4.23
Fútbol 3ra., 4ta. y extra	—	—	2.40	2.88	3.46	4.32
Atlet. Ciclis. Remo y Box	—	—	2.50	3.00	3.60	4.50
Yatch, Tenis, Polo, Volley	—	—	2.25	2.70	3.24	4.05
Deportes; Fuera de Montevideo	—	—	5.00	6.00	7.20	9.00
Deportes; Fuera del Uruguay	—	—	6.00	7.20	8.64	10.80
AGENCIAS Y CORRESPONSALIAS						
Encargado de Turno	120.00	150.00	200.00	250.00	305.00	365.75
Relevante	—	—	190.00	238.00	291.80	350.57
Corresponsal	—	—	190.00	238.00	291.80	350.57
Corresponsal Notero:						
Las 4 primeras del mes c/u.	—	—	25.00	30.00	36.00	45.00
Las siguientes c/u.	—	—	15.00	18.00	21.60	27.00
Traductor Redactor	—	—	190.00	238.00	291.80	350.57
Redactor	—	148.00	185.00	232.00	285.20	342.98
Auxiliar	60.00	110.00	155.00	196.00	245.20	296.98
Aspirante de Redacción	—	80.00	105.00	136.00	173.20	212.84
Encargado de Expedición	—	—	110.00	142.00	180.40	221.48
Relevante de Expedición	—	—	105.00	136.00	173.20	212.84
Mensaj. (mayores de 21 años)	40.00	70.00	95.00	133.00	169.60	208.52
Mensajeros (18 a 21 años)	20.00	35.00	50.00	80.00	112.00	144.40
Mensajeros (menores de 18 años)	—	25.00	60.00	84.00	117.60	146.12
REVISTAS Y PERIODICOS						
Redacción						
Director	—	—	300.00	360.00	420.00	504.90
Secretario	—	—	230.00	283.00	341.30	407.50
Diagramador	—	—	180.00	226.00	278.60	335.39
Redactor Permanente	—	—	90.00	126.00	161.20	198.44
Cronista	—	—	50.00	65.00	84.50	10

Decia Morinigo:

En ocasión de una intervención periodística al más famoso de los dictadores paraguayos, éste formuló declaraciones que, por su cinismo y desprecio a las libertades de sus conciudadanos, causaron estupor e indignación a los lectores del Uruguay.

Más adelante, el General Morinigo expresa:

—“Mi gobierno cree que se debe buscar la armonía entre el capital y el trabajo. Pero hay muchos agitadores entre los obreros y también entre los estudiantes. A todos ellos se les detiene y se les confina en sus pueblos de origen. Usted mismo los va a ver. Están bien. Lindos pueblos, rodeados de vegetación... (Del libro “Campos de Concentración en América” de Carlos Borche).

SUBESTIMACION DEL TRABAJO

(Viene de la pág. 7)

rarquizar, en relación con lo que de ella exigen las empresas y espera la opinión pública;

- 2º — Que el salario del periodista no sólo debe cubrir sus necesidades físicas, espirituales y culturales (Art. 1º Ley 10.449), realidad que aún está lejos de alcanzarse, sino también aquellas que favorecen el desenvolvimiento de sus aptitudes profesionales.
- 3º — Que el salario del periodista no debe estimarse como simple función del tiempo insumido por la redacción, sino que ha de computar el pre-tiempo que implica el caudal de conocimientos y experiencia puestos al servicio de la profesión y el post-tiempo que se destina a la actualización de la información y al acrecentamiento de la aptitud profesional y cultural.
- 4º — Que la remuneración del periodista debe comprender la antigüedad en la función profesional, ya que ella expresa un grado creciente de capacitación; y
- 5º — Que debe reglamentarse y remunerarse, de manera especial, la labor nocturna del periodista.

El Congreso Mundial de Periodistas

A consideración del Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya se encuentra la nota oficial del Círculo de Periodistas de Santiago, invitando a nuestra institución a designar sus representantes para asistir al Congreso Mundial de Periodistas que se reunirá en la capital de Chile, entre los días 2 y 6 de diciembre próximo.

El temario de esta asamblea, a la que han sido invitadas todas las naciones del orbe sin excepción, comprenderá los siguientes puntos:

- 1º) Libertad de Prensa; 2º) Deberes y Derechos del Periodista; 3º) Organización Internacional del Periodismo; 4º) Temas Libres.

Un periodista inglés orgulloso de su honesta labor de obrero

En ocasión del Segundo Festival de Punta del Este visitó nuestro país el periodista británico Elkan Allan, quien sorprendió favorablemente por su substraerse a la farándula de fiestas y dedicar el tiempo de su estadía a un estudio ferviente de las modalidades generales del Uruguay, constando sus interesantes comentarios en reportajes que se le hicieron en la prensa nacional. A su regreso a Londres nos dirigió la siguiente carta:

“Me proporciona un gran placer hacer llegar a la Asociación de la Prensa Uruguaya los saludos de la Unión Nacional de Periodistas de la Gran Bretaña. En esta época en que grandes resultados se deciden cada día y el mundo se ha reducido a una sola comunidad, es esencial que los periódicos de todo el mundo sean bien y honestamente escritos, de manera que los pueblos sean capaces de juzgar los acontecimientos con claridad y efectuar las decisiones democráticas de manera correcta. Cuando conocí la prensa uruguaya, me convencí que

la vuestra llena esas características y que los hombres y mujeres que en ella escriben son artesanos de esa integridad. A menudo se hablan o escriben despropósitos acerca de los periodistas comparándolos con los médicos o con los abogados en un sentido profesional. No lo somos, somos obreros, como los conductores de ómnibus o los barrenderos. Y yo estoy orgulloso de pertenecer a un oficio en el que una labor honesta es el mejor signo de grandeza.

Se que compartimos ese sentimiento, porque lo he leído en vuestros periódicos y lo he escuchado en vuestras conversaciones.

Que la cooperación y el apoyo mutuo prosperan entre los periodistas de Inglaterra y el Uruguay.

Elkan Allan

EL ATRACO A LA LIBERTAD DE PRENSA

Un lamentable proceso de cercenamiento de la libertad de prensa se ha ido consumando. Veamos sus etapas salientes: 1º Influencia de las patronales poderosas y los grandes avisadores para omitir o deformar las informaciones sobre cuestiones gremiales; 2º Prohibición de publicar hasta los comunicados pagos de los gremios; 3º Decreto de persecuciones extraordinarias, con amenaza expresa de clausura de diarios y radios que ofrezcan noticias de cuestiones gremiales, guardias policiales a la puerta de estudios de radio, clausura de audiciones como la del Partido Socialista, información dirigida desde una oficina policial de prensa, audiciones oficialistas en cadena y cada hora, a la manera peronista, etc.

EL DIRECTOR DE “LA DEMOCRACIA” EN LA CARCEL

El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya resolvió designar una delegación para visitar al estimado consocio don Isidoro Noblia (h), director de “La Democracia” de Melo —una vida y una tradición familiar en el periodismo nacional— quien se encuentra detenido en la Cárcel Correccional, a raíz de las represiones extraordinarias contra el movimiento gremial.

El Consejo resolvió asimismo dirigir una felicitación al Dr. Héctor Payssé Reyes por la valiente defensa legal que está haciendo en favor de este prestigioso periodista.

EL PERIODISTA

Limitaciones u Omisiones de la Crónica Gremial no son Imputables a los Periodistas

La declaración con que se dió por disuelto el "Comité de Huelga General por la Libertad Sindical" incluye un apartado, que dice:

"Que expresa su más franco repudio a la prensa oral y escrita por la incondicional y vergonzante servidumbre que ha mostrado una vez más a sus amos político-estatales; pero considera que no puede ser otra la misión de los escribas a sueldo".

Para que no se confunda periodistas profesionales con simples mercenarios, transcribimos, de una declaración de la Primera Conferencia Nacional de Periodistas el siguiente párrafo:

"5º Que las limitaciones y omisiones que pudieran registrar las crónicas sobre asuntos gremiales que publican los diarios de mayor difusión y las radiodifusoras, no podrán en general imputarse a los periodistas que trabajan en esas secciones, sino a los editores...".

EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO HONRA SU HISTORIAL

Ratificando sus viejas y gloriosas tradiciones, el Centro de Derecho, ha dado una alta declaración de la cual transcribimos su parte resolutiva a continuación:

"Ante las medidas de seguridad decretadas por el Poder Ejecutivo para solucionar este conflicto declara:

1) Que considera improcedente su adopción por cuanto han fallecido para ello, en especial el requisito de la imprevisión, ya

que los reiterados paros parciales realizados por el gremio del transporte impiden de toda manera la configuración de dicho requisito.

2) Que las medidas no sólo fueron destinadas a reprimir la huelga del transporte sino que tendieron fundamentalmente a quebrar el movimiento sindical. La pretendida agitación peronista o comunista no fué más que un pretexto a posteriori para justificarla.

3) Que repudia toda infiltración totalitaria en el movimiento obrero del país.

4) Que aún en el régimen de medidas de seguridad es injustificable la supresión del recurso de habeas corpus, de la libertad de prensa y de otros derechos esenciales.

5) Que la repetida adopción de medidas de seguridad frente a conflictos que deben tener su solución normal por la vía legislativa, a la vez que demuestran su incapacidad para gobernar es sumamente peligrosa para el man-

HABRIA QUE CONFINAR A CONSTITUYENTES...

Los constituyentes de la Carta Magna de 1952, redactaron así el artículo 57º: "La ley promoverá la organización de los sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica. Promoverá asimismo, la creación de tribunales de conciliación y arbitraje. Declarase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad".

Si los obreros son detenidos, olvidándose que el Art. 10º de la misma Constitución establece: "Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la Ley ni privado de lo que ella no prohíbe", habría entonces que confinar a los redactores del texto constitucional, por haber incurrido en el delito de fomentar las huelgas que el Decreto prohíbe.

tenimiento del sistema democrático de gobierno.

6) Que se manifiesta alerta ante la pretensión ya hecha pública en editoriales periodísticos en proyectos legales, de fascinizar nuestro movimiento sindical.

7) Que exige el levantamiento de las medidas de seguridad, la libertad inmediata de los numerosos obreros presos y la readmisión de todos los declarados cesantes.

D) Apoyar la posición adoptada por la FEUU en esta emergencia.

E) Facilitar a la C. Directiva para que a través de comunicaciones, manifiestos, etc., dé amplia difusión a la presente declaración.

Cuando se proclaman principios hay que saberlos defender

COMO PERIODISTAS

DEBEMOS SALVAGUARDAR LA LIBERTAD DE PRENSA.

COMO TRABAJADORES

DEBEMOS SALVAGUARDAR LA LIBERTAD SINDICAL.

COMO GREMIALISTAS

DEBEMOS SOSTENER LA SOLIDARIDAD OBRERA.

COMO CIUDADANOS

DEBEMOS FORTIFICAR LA DEMOCRACIA JUSTA QUE NO DESCARGA SOBRE LOS DEBILES LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PRIVILEGIADOS.

Almacén Social

En el transcurso del año y echando las bases del Almacén Social que en estos momentos se está organizando, la Asociación de la Prensa Uruguaya ha realizado la venta de arroz, café y papas. Los beneficios del expendio social de productos de consumo son indudables y el interés demostrado por los asociados afirman la posibilidad de éxito de una cooperativa, cuya etapa inicial la constituirá el almacén social cuya instalación ha resuelto el Consejo Directivo, habiéndose ya habilitado una sección de la Casa del Periodista para tal fin. La distribución de pedidos se hará a domicilio y en fecha próxima se anunciará el comienzo de actividades.

Homenaje a J. Ilaria

Con motivo de la designación como miembro de la Directiva del SCDRE del veterano periodista Sr. Juan Ilaria, socio fundador y ex-dirigente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, el Consejo Directivo ofreció un cocktail de homenaje, al que fueron invitados los restantes miembros de la directiva de aquella institución oficial como así también el Gerente Sr. Héctor Laborde. Ofreció el homenaje el Presidente de la Asociación Sr. Carlos Borche y contestó con emocionadas palabras el Sr. Ilaria.

"UMBERTO D" A BENEFICIO

Respondiendo a una gentileza de don Bernardo Glucksman, la Asociación de la Prensa realizó a beneficio de la institución, la "premiere" del extraordinario film de Vittorio De Sica "Umerto D", película a la que se adju-

FRANQUICIAS Y VIAJES GRATUITOS EN LOS BUQUES DE LA A. N. P.

Culminando una vieja aspiración de la Asociación de la Prensa Uruguaya y en razón de una plausible resolución de la Administración Nacional de Puertos, los periodistas profesionales podrán gozar de franquicias en el precio de los pasajes en los barcos de dicha Administración. Además podrán tener opción a pasajes gratuitos en los viajes que realiza el b/m Tacoma, de acuerdo al siguiente Reglamento de Navegación de la A. N. P.

12º. — PERIODISTAS.

"Los periodistas uruguayanos en actividad, que acrediten su condición de tales con el carnet profesional y los periodistas extranjeros que certifiquen su profesión con credenciales satisfactorias para esta Administración, gozarán de una reducción del 10% sobre el importe de los pasajes.

Los periodistas que, llenando los requisitos indicados, viajen en cumplimiento de una misión profesional, certificada por el órgano periodístico que representan (diario, periódico, revista, agencia noticiosa, noticario, radio-telefónico o cinematográfico, etc.) tendrán derecho a una reducción de 25% sobre el importe de los pasajes.

Será condición indispensable



dicó el primer premio en el último Festival Cinematográfico de Punta del Este.

Ya el año anterior le correspondió también a nuestra entidad el honor de presentar al público de Montevideo el film laureado en el Primer Festival, "Domani e Troppo Tardi".

En ambos casos, la Asociación ha recibido beneficio económico y, lo que es más importante, ha cumplido su misión cultural con actos de tan elevada jerarquía artística.

Protegiendo el Descanso de Jornaleros

Con fecha 12 de agosto de 1952 la Asociación de la Prensa dirigió la siguiente nota al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados:

Sr. Director don Julio Sanguinetti. De nuestra mayor consideración: Por la presente y atendiendo a la petición en ese sentido de varios empleados de Redacción y Administración de diarios de la capital, solicitamos a usted, disponga por el Instituto que tan dignamente dirige, la aplicación de las medidas legales de protección en lo que se refiere al descanso legal pago de los que trabajan a jornal en forma permanente en las empresas periodísticas de Montevideo. En la seguridad de que atenderá esta solicitud, se despide de usted, saludándolo atte. L. Mosteiro, Srio. General.

para la obtención de esta última franquicia, que la organización periodística a que pertenezca el beneficiario, tenga una antigüedad de tres (3) años.

13º — El Directorio adjudicará gratuitamente, hasta dos pasajes por viaje en el b/m "Tacoma", a los periodistas profesionales en actividad, uruguayanos y que integren la redacción de un diario o revista.

La designación de las personas que serán beneficiadas con esta facilidad, será confiada a una comisión que se integrará con un representante o delegado de la Asociación Gráfica, uno del Círculo de la Prensa y otro de la Asociación de la Prensa.

En cada caso, la Comisión comunicará el o los nombres de los periodistas a la Dirección General de Navegación, para el cumplimiento de esta resolución.

En la Asociación de la Prensa Uruguaya queda abierto el registro de los interesados, que indefectiblemente deben estar en condiciones requeridas por aquel Reglamento y presentar los comprobantes respectivos, a los efectos de la inscripción.

CONFERENCIA DE HELLYER

En ocasión de la visita a Montevideo del Sr. David Heller, director de la Sección periodismo y Asuntos Interamericanos de la Universidad de Florida (Estados Unidos) el distinguido periodista fué recibido en la Casa del Periodista, dando origen a una interesante conferencia de mesa redonda sobre temas del periodismo en los Estados Unidos. Tratáronse entre otros, los siguientes temas: Enseñanza del periodismo en los EE. UU. y reconocimiento oficial de la profesión. Influencia de las Cadena de diarios en la opinión pública norteamericana. Influencia general de la prensa en la opinión estadounidense. Competencia de la televisión y la radio. Adelantos técnicos en la industria periodística.

LA COLONIA DE VACACIONES

El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya ha dedicado preferente atención durante el ejercicio en curso, a las gestiones y trabajos destinados a convertir en realidad el proyecto de Colonia de Vacaciones de los Periodistas, a erigirse en los terrenos donados por el Estado, en el Balneario San Luis. Fruto de esta labor del Consejo son los siguientes hechos que reseñamos suscintamente:

1º — Se ha reorganizado la Comisión de la Colonia de Vacaciones, habiendo efectuado ésta varias sesiones y numerosas gestiones. Se prepara la constitución de una Comisión de Honor que presidirá este gran proyecto.

2º — El Congreso de Intendentes Municipales, a iniciativa del Jefe de la Comuna de Maldonado, Dr. E. Paravís, aprobó por unanimidad de votos una donación de \$ 2.500 por cada Intendencia, con destino a la financiación de un pabellón, dentro de la Colonia, dedicado al usufructo por los periodistas del interior.

3º — Con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y del vecindario agrupado en la Liga de Fomento del Balneario San Luis, se ha conseguido que equipos de máquinas realizaran la nivelación total del camino de acceso a la Colonia, desde la Parada del FF. CC. y desde la carretera. Construido ya un pequeño puente, junto a los predios de la Asociación, en estos momentos se procederá a realizar otras obras: un acceso carretero a la playa, a través de los médanos costeros y un importante camino de comunicación con el centro del balneario (comercios y servicios públicos).

4º — Gracias a un magnífico gesto de la Escuela Nacional de Silvicultura que dirige el Ing.



Jóvenes alumnos de la Escuela de Silvicultura, dependiente de la Universidad del Trabajo, que se trasladaron desde Maldonado para la plantación de árboles en la Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa Uruguaya en el Balneario San Luis.

Isaac Morón, y contando también con la cooperación de la Junta H. Forestal y de los Viveros de Toledo, el alumnado de la referida Escuela, acaba de realizar la plantación de mil árboles en los terrenos de la Asociación.

5º — El Presidente del Banco Hipotecario, Sr. Orestes Lanza, reiterando su tradicional amistad para con los periodistas, está concediendo especial atención a varias gestiones encaminadas a la pronta realización de la obra.

EL EMBAJADOR Y PERIODISTAS DEL BRASIL EN LA CASA DEL PERIODISTA

En ocasión de haber llegado al país una delegación de periodistas brasileños invitados por la Comisión Nacional de Turismo, la Asociación de la Prensa Uruguaya recibió en la casa del Periodista a los colegas norteamericanos, siendo invitado especialmente el Sr. Embajador de Brasil Sr. Walter Jobin. Ofreció el homenaje el vicepresidente Sr. Rómulo Ferreira Goró, agradeció en efusivos términos un colega brasileño. A pedido hizo uso de la palabra el ilustre representante diplomático de la nación hermana y cerró la oratoria el Sr. Adolfo Tejera, delegado de la Comisión Nacional de Turismo en Brasil.



O. Lanza

E. Paravís

El Presidente del Banco Hipotecario y el Intendente de Maldonado han manifestado su interés por la Colonia de Vacaciones para los periodistas.

REBAJA DE TARIFAS Y PRIORIDAD PARA OBTENER SERVICIOS TELEFÓNICOS PARA LOS PERIODISTAS

Por resolución del 25 de Enero de 1950, el Directorio de la UTE accedió a una reiterada gestión de la Asociación de la Prensa Uruguaya, otorgando una rebaja de un 50 por ciento en la tarifa de cincuenta servicios telefónicos de socios de la entidad.

A esa franquicia están acogidos hasta ahora: Asociación de la Prensa (sede), Pablo Bodó, Juan J. Díaz, Ricardo Levrero, Pablo M. Ramírez, Osvaldo Lorenzo, Juan Liaci, Daniel Pérez, Julio Suárez, Heriberto Spicker, Alberto Rodríguez, A. Méndez Previtali, Paulino del Pino, Enrique Grassi Clérici, Dante Bugallo, Adolfo Gamundi, Federico Silva, Armando Boni, Clemente Uriarte, W. Llana Zárate, Héctor Dallera, Diego Luján, Francisco Díaz, Renée Saralegui, Rómulo Oraíson, R. Gatti López, Eduardo Nicolazzo, Santiago Bonsignore, Raúl Machiñena Olariaga, Mario Campagna, Héctor Menoni, Domingo Yaquinta, Elisa Patrón, Alberto Zambrana, Elías García Méndez, Alfredo Mario Ferreiro, Alfredo Lois, José A. Vaghi, Néstor G. de Oguesta, Alejandro Sierra, Gualberto Fernández, José Luis Gutiérrez, Homero W. Pampinella, Saúl Giordano, Dionisio A. Vera, Raúl Miños, Sócrates Beletti, Blanca R. de Martinelli, Carlos A. Márquez, Ernesto Gross, Néstor Vizzoso, José F. O'Neill, Carlos Borche.

SE AMPLIA LA FRANQUICIA

En Junio del 51 quedó completada la cuota inicial de rebajas y, en Noviembre de ese año, fué solicitada una ampliación de franquicias. Con fecha 30 de

Abri de 1952, el directorio de la UTE otorgó otras cincuenta rebajas. A ella se han acogido hasta fecha: Dr. Julio C. Piñón, Filiberto Ginzo, Raúl Bozzano Bozzo, Dante Bello, Alberto Etchepare, Elías Reyes, Juan C. Fá Robaina, Francisco Gómez Haedo (h), Félix Chiappini, Juan A. Goicochea, Eduardo Lezama, Alfredo Gorga, Francisco Trotta, Manuel Hugo Acevedo, Francisco Corney, Washington Caballero, Ana María Pérez Aldabe, José Puentes, Lantenay Vázquez, Pedro Beretche Gutiérrez, Gerardo Gentile, Alejandro Sorochiello, Horacio Márquez, Antonio Pettingi, Walter López, José M. Piñeiro, Manlio Vitale D'Amico, María A. Montes Lenguas, César Rappalini, Héctor Motta Avellanal, H. Pérez Asisiain, Manuel R. Montero, Emilio Tancredi, Rosa B. A. de Pioli, Ernesto Jung. (Sigue abierto el registro para los socios que requieran esta rebaja en el abono telefónico)

LA INSTALACION DE TELEFONOS

También respondiendo a gestiones de la Mesa Directiva de la Asociación de la Prensa, las autoridades de la UTE, durante los pasados ejercicios administrativos, concedieron por medio de resoluciones que votaba en cada caso el Directorio, la prioridad para la instalación de servicios telefónicos en los domicilios de los periodistas.

Con las excepciones determinadas por impedimentos técnicos que pesan sobre ciertas zonas de la ciudad, varias decenas de socios de la Asociación recibie-

ron el beneficio de la mencionada prioridad y gracias a ella hoy cuentan con teléfono en sus casas.

El actual Directorio de U.T.E. ha establecido una reglamentación para toda nueva instalación de teléfono y, por este nuevo sistema, ha omitido la ventaja que se venía atribuyendo a los periodistas que solicitan teléfono.

Una delegación del Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa acaba de visitar al Presidente de la U.T.E., Ing. Alvaro Correa Moreno, para solicitarle el restablecimiento de aquella ventaja, ajustada a la función social importante que cumple el periodista.

El Ing. Correa Moreno informó a nuestra delegación que todas las situaciones anteriores han sido respetadas, es decir, que en los listados de peticionantes de teléfonos se mantienen los puestos de prioridad para los periodistas que lo habían solicitado por intermedio de la Asociación; y que, para el futuro, se estudiaría una solución a fin de no anular la citada facilidad para la prensa.

LA PRENSA DEL INTERIOR

Otra gestión de la Asociación de la Prensa ante el directorio de la UTE fué satisfecha por resolución del 18 de octubre de 1950 y consiste en la prioridad y rebaja del 50% en las comunicaciones de prensa al interior (correspondientes en Montevideo que sirven a la prensa del Interior).

REBAJA EN LA LUZ ELECTRICA

En reciente audiencia con el presidente del Directorio de la UTE, Ing. Correa Moreno, se inició un cambio de sugerencias sobre la posibilidad de que los periodistas obtengan rebaja en las tarifas de luz eléctrica, siendo la base de la argumentación de nuestros delegados la circunstancia de que esa rebaja rige para las empresas periodísticas por un privilegio especial, siendo justicia que también se beneficien de él los trabajadores de la industria periodística. El Ing. Correa Moreno admitió en principio la razón de esa aspiración y prometió contemplarla.

Franquicias en Casas Comerciales

Desde hace un tiempo varias casas comerciales han otorgado franquicias a los socios de la Asociación de la Prensa, efectivas contra la presentación del carnet social y el último recibo. Ellas son: Optica Montevideo, 18 de julio 1389 que concede las siguientes bonificaciones por compras al contado: óptica (recetas y anteojería en general) 20 por ciento. Anteojos de color, 10 por ciento. Fotografía en general, 10 por ciento y laboratorio fotográfico 20 por ciento.

Farmacia Popular. (Miguelete y Sierra) 10% de rebaja en especialidades y perfumería.

Cabal (Artículos para hombres) 18 de Julio 1437, descuento general de 10 por ciento y facilidades para la apertura de cuentas corrientes.

Sorteo de Pases Libres de CUTCSA

A los efectos de la vigencia de esta franquicia que otorga CUTCSA para el semestre que se inicia en setiembre fué realizado el acto de sorteo y distribución, con los siguientes resultados:

EL DIA: Raúl Arredondo, José Pereira González, Horacio García Méndez, Enrique Grassi Clerici, Rodolfo Obregón, Eduardo J. Ambrosoni, Juan M. Pelayo, Julio H. Corvino, Otto Esposto, Francisco Morroni, Ricardo Lombardo, Hugo Pelayo, Aaron Pou del Castillo, Mario Scioscia, Cyro Scosería, Pablo Borgiani, Dante Capecce, Freí D'Angelo, Andrés Falco (h), Juan Falcón, Tula García, Nélida Cepeda de Hansen, Cándido Hermida, José Pavoni y Manuel Piñeiro.

EL PAIS: José Flores Sánchez, Diego Luján, Santiago Minetti, Dionisio A. Vera, Esteban Barabino, Mario Berro Gallegos, Luis L. Ribeiro, Dalmiro Robledo, Juan Carlos Rojo, Carlos Barrionuevo, Aurelia Cavallotti, Neraida Cosmides, Walter Etchevarren, Vortigern Floriano, José Garea, Alberio Zambrana.

EL PLATA: G. Romeo Fiore, Luis A. Parma, Juan E. Candau, Honorio Camps Fajardo, José Antonio Ramírez, Adolfo Tejera, José M. Traibel, Juan Carlos Petrus, Manlio Vitale D'Amigo, Luis O. Alemán, Romeo J. Curto, Moisés Gerber, Fernando Lahitte, Ricardo Levriero, Elías Reyes, Octavio Sosa Mendi, Carlos A. Badetto, Juan B. Casini, Rubén Franco, Oscar González, Juan Liaci, Andrés C. Martínez, Horacio Roldán, Alejandro Sorochiello.

LA TRIBUNA POPULAR: Carlos Balsán (h), Alberto Etchepare, Venancio Flores Sena, José O. González Filloy, Enrique E. Erro, David Riveiro, Ernesto Gross, Juan Vezzoso.

ACCION: Carlos M. Tajes, Alfredo Mario Ferreiro, Juvenal Ortiz Saralegui, Gualberto Fernández, Raúl Miños, Mario Parés, José Bachs, Lirio Daniele, Santiago Fontanarossa, Bolívar González, Juan Angel González, Enrique Morán, Francisco Omar Piva, Vicente Caruso, Juvenal Cisneros, Juan Ventayol, Vicente Vidal.

LA MAÑANA: Héctor Quinteros, Juan M. Delgado Reyes, Rubén Orlando, Alceo Revello, Alejandro Uguccioni, Domingo E. Vázquez Sierra, Juan B. Pintos, Raúl Marsiglia, Francisco Quintans Castro, Delia Clauzolles, Héctor Gorbarán Herrera, Luis A. Hill Hamilton, Carolina E. Olave,

Herminio Pérez, Pablo Silva, Miguel Versayyi.

EL DIARIO: José M. Violante, Carlos Martínez Moreno, Benito Pascale, José María Peña, Pablo Pesce Barceló, Libio Pimentel, Elbio Quintana Solari, Gualberto T. de León, Horacio López Vignart, Héctor López Reboleo, Enrique A. Adami, Rubens Apizmendi, Luis Ayala, Vicente L. D'Alessandro, José María Orlando, Carlos A. Bontempi, Julio A. Castelnuovo, Homero Raúl Cebey, Manuel Cheda, Dulcineo Crosa, Hebert O. D'Alessandro, Julio C. de León, Rubén N. Delfino, Francisco Erserguer, Dante Gavilanes, Hugo Marini.

EL DEBATE: Tomás Castro Benthencourt, Diego Burgos, Federico Castellanos, Leslie Crawford, Rogelia Ferrer Serra, Héctor Gross Espiell, Aníbal Alzaga, José Cohen Bello, Frank E. de Fuentes, Elías García Méndez, Juan Ilaria, Leonardo A. O. Gaileandro.

EL BIEN PUBLICO: José R. Galiana, Máximo Martín, José M. Piñeiro, Juan José Podestá, Enrique E. Pollero, Joaquín Secco García, Walter López, Julio César Murell, Antonio Pettingi, Héctor E. Surroca, Emilio López, Heriberto Selbene.

EL DIARIO ESPAÑOL: Manuel

ENTRADAS PARA EL SOLIS

Desde hace tres años y por simática resolución de la Comisión de Teatros Municipales, presidida por el Sr. Justino Zavala Muñiz, la Asociación de la Prensa Uruguaya dispone para sus socios de dos vales diarios por 3 plateas y 3 tertulias, excepto sábados, domingos, feriados y días de estrenos. El reglamento fija que cada socio tiene el derecho a solicitarlo una vez por mes y los interesados deben anotarse en el registro respectivo en nuestras oficinas.

Magariños, Carlos M. Magariños, Juan S. Magliarini, Juan Amodio, Romeo Berta, Vicente Sanz Bories, Serafín Fontela.

DIARIO RURAL: Héctor R. Barrios, Liborio Nachón.

MUNDIAL: Haydée Mirtha Piatti.

MUNDO URUGUAYO: Alejandro Wilson.

JUSTICIA: Manuel García Puerto.

FRANCE PRESSE: Miguel A. Tejera, Orlando Leo Sala.

THE UNITED PRESS: José E. Sánchez.

THE ASSOCIATED PRESS: Julio Moreno.

A.N.I.: Antonio Otero Alonso.

EL INT. BARBATO

(Viene de la pág. 16)

cia Mullin, Mario Ruiz Alba, Dalmiro Robledo, Mario Berro Gallegos, Ana María Pérez Aldabe, A. Gallo, José Silva Vila, Héctor Motta Avellanal, Carlos A. Cerrón, Wilfredo Llana, Carlos Barrionuevo, Raúl Machiñena, Antoni Núñez, Pablo Ascione, Angel Bessio, Domingo Yaquinta, Clemente Uriarte, R. Bergeret, A. Ruscasso, José Nicodemo, César L. Rappalini, R. Levriero, G. Romeo Fiore, Romeo Curto, Wilfredo Pérez, Osvaldo H. Lorenzo, Juan J. Díaz, Luis A. Parma, Antonio Laurino, P. D. Torres, Héctor Martínez, Luis Oribe Alemán, Juan Carlos Petrus Máximo Rivera, Moisés Gerber, Manlio Vitale D'Amico, José Antonio Ramírez, F. O. Lahitte, Juan J. Castro Torterolo, Mario Jacottet, Oscar Ghio, Sara Ortega Sierra, Octavio Sosa Mendi, Julio Suárez, Luis Esteva Ríos, Francisco Corney, Beatriz Martínez Osorio,

DIO SU PALABRA

Néstor Aguirre, W. Auñiso, A. Basanto, Miguel Aníbal Tejera, Lea Iturbide, Oscar A. Acosta, Júpiter Puyo, Atilio Ayala, Francisco Tarabba, V. Vidal López, Amador Carol, Enrique R. Erro, J. Oscar González Filloy, Alberto Etchepare, Víctor de la Sovera, Washington Caballero, Juan Vezzoso, Héctor Muñoz Pereda, Mario Subelzú, Adalberto Ramírez, Armando Islas, Venancio Flores Sena, Luis Víctor Semino, Carlos Balsán (h), Carlos Balsán, Hernán Píriz, David Riveiro Silvestre, Orlando Fariñas, Alberto de Pena, Carlos Márquez, Ernesto Gross, Elisa Patrón, Luis Fernández, Alfredo Cavassa Enero Suárez, Horacio Márquez Viera, Jorge Yuli, Jorge Puentes, Fernán Martínez, Juan Carlos Sosa, Sara M. Najum, Haydée M. Pirri, Alfredo Masa, Arnoldo Rubione, Francisco Díaz, Néstor Ogueta, Héctor Menoni, José Sánchez, Julio Braga, Martín Angel Franco, Antonio Franco, Ramón Colmán.

Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de la Prensa

El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 10 de octubre en primera citación a las 19 horas y en segunda citación a las 20 horas para tratar como únicos puntos de la orden del día:

Las medidas de pronta seguridad del Gobierno. La libertad de Prensa. Las libertades sindicales. La posición de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

El Intendente Barbato ha dado su palabra:

La «Casa del Periodista» tendrá su gran Sede Propia en base a una Donación del Municipio

Entrevistado por una numerosa delegación de la Asociación de la Prensa, el Intendente Municipal, Agr. German Barbato, recibió con beneplácito la iniciativa de que la actual organización de los periodistas cuenten en el futuro con un edificio propio, en consonancia con la jerarquía de la función social que cumplen los trabajadores de la prensa. El Intendente Barbato pidió la espera de unos días para la elección del predio y para poner en andamiento la realización de tanta trascendencia.

Corroborando aquél pedido y subrayando la aprobación entusiasta con que fué recibida la palabra del Intendente Barbato, los funcionarios de las distintas empresas periodísticas de Montevideo le dirigieron el siguiente mensaje:

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, AGRADECIMOS DON GERMAN BARBATO, PRESENTE. LOS FIRMANTESES PERIODISTAS EN ACTIVIDAD EN DIARIOS REVISTAS Y AGENCIAS NOTICIOSAS EXPRESAN A USTED LA SATISFACCION CON QUE HAN RECIBIDO SU PROMESA DE COOPERACION MUNICIPAL EN EL LOGRO DE LA SENTIDA ASPIRACION DE SEDE PROPIA



G. Barbato

PARA LA CASA DEL PERIODISTA EN MONTEVIDEO.

José M. Piñeiro, Emilio Lezama Muñoz, Mario J. Vera, Walter López, Juan Carlos Suanno, María Antonia Montes Lenguas, Eduardo J. Corso, Julio C. Murell, Antonio Pettingi, Máximo R. Martín, César Luis Aguiar, Enrique Pollero, Jesús López, R. Seco García, Gerardo Gentile, Pedro Beretche Gutiérrez, Héctor Grimoldi, Leda N. Menéndez Ayala, Elsa Pesqueira, Alicia Manzi Gug-

geri, R. Lagomarsino, J. Włodarczyc, Juan J. Podestá, J. Echevarría, Elbio Chaparro, Diego Burgos, Mario Leguizamón, Rubén F. del Río, M. Ibargoyen, A. Rodríguez, Mario A. Terra, J. M. Cibils, Aida Pérez Borja, N. R. Espagnolo, Juan Ilaria, Luis Rodríguez, Hugo H. Rodríguez Vera, José R. Comesaña, José Cohen Bello, F. de Fuentes, L. Galeandro, Tomás Castro Bethencourt, Plinio Ackerman, Alberto Feijó, Jorge Alzagi, Walter Crivocapich, C. Madriaga Ortiz, Felipe D'Amico, Rafael Chao, María Delfa Mijares, Nélida C. de Hansen, Blanca Prado, Olga Elizondo, Pedro Palermo, Blanca R. de Martinelli, Mario Saballero, Raúl Arredondo, M. Piñeiro, Mario Di Vietri, Clemente Grilli, Tula García, Raúl Morlino, Ricardo Maresca, A. Rivas, Nilda Baccino, Homero Urango, Leonarda P. de Mora, Artelio Mallada Durán, Rosa Blanca A. de Pioli, Elsa Demarco, Enrique Mosle, Luis A. Fernández, Benito Pascale, Horacio Garderes, Pedro R. Arias, Salvador J. Moner, Walter Delgado, Armando Boni, Horacio Ferreira, Pedro R. Romano, César Benavídez, Humberto Conte, Claudio Granaroli, Homero Cebey, Manuel Orgambide, Leonidas Piria, José María Straneo, Osmar J. Casella, José Machado, Juan A. Cerviño, Vicente D'Allessandro, Hugo S. Morales, José María Orlando, Eduardo Scaron, Esteban M. Bergara, Enrique A. Adami, Jorge Centurión, Juan A. Vicenzo, Humberto Valenzani, Diego Luján, E. Martínez, Juan Ramón Césaro, Eduardo Rovira, Estela Pereda Valdez de Escudero Núñez, L. Mosteiro, C. Gar-

(Pasa a la pág. 15)

EL PERIODISTA